



INFORME DE GESTION

al 31 de Diciembre de 2025



COMITE DE CONTROL SOCIAL

**Asamblea General
Ordinaria de Delegados
Fondo de Empleados de Salud en Risaralda**

Marzo 21 de 2026

INFORME DE CONTROL SOCIAL VIGENCIA 2025

De conformidad con el Artículo 66 de los estatutos del Fondo de Empleados de la salud en Risaralda FESER, que define las funciones del Comité de Control Social se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Durante el periodo del presente informe se ha trabajado arduamente, en el cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la entidad, realizando siempre gestiones articuladas con la Gerencia, la Revisoría Fiscal, la Junta Directiva y los diferentes comités, haciendo seguimiento a la prestación de los diferentes servicios a los asociados y velando por los intereses de la organización; de igual manera se ha atendido el llamado de la Junta Directiva para las actividades de capacitación y conmemoraciones.

En resumen, comprendemos nuestra responsabilidad como órgano de control que vela por los intereses de cada uno de los asociados, analizando permanente el trabajo que se desarrolla desde la Gerencia y su equipo de trabajo y desde las demás instancias del fondo de empleados FESER, buscando su sostenibilidad y permanencia en el contexto departamental.

A continuación, se describen algunas de las gestiones más significativas en el periodo

1. Se hizo verificación que las diferentes instancias de la administración del Fondo de Empleados FESER, cumplen a cabalidad con lo dispuesto en las leyes, en los estatutos de la organización, así como en los reglamentos, incluidos los de los fondos sociales y mutuales. Esto incluye la comprobación de la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales legales de educación y solidaridad.

2. Durante el periodo objeto de este informe, el Comité de Control Social adelantó una investigación debido a las recurrentes irregularidades y presuntas violaciones a las disposiciones legales y/o estatutarias cometidas por una de las asociadas, quien además hacía parte del Comité de Bienestar Social. Después de realizar el debido proceso, el Comité recomendó a la Junta Directiva, adoptar las medidas pertinentes ya que se violaron los numerales 1 – 4 – 12 y 17 del artículo 26 de los Estatutos del Fondo que se mencionan a continuación:

1. Por infracciones graves a la disciplina de FESER

4. *Por servirse de FESER en beneficio o provecho de terceros*

12. *Todo acto de violencia, amenazas, **trato injurioso, ofensivo o altanero**, manifestaciones calumniosas, la incitación al desorden, indisciplina, y a la agresividad contra el Gerente, empleados o cualquiera de los asociados y beneficiarios de FESER*

17. *Por incumplimiento de los deberes como asociado que afecten el adecuado funcionamiento del fondo.*

3. Se ha realizado seguimiento permanente a las quejas presentadas por los asociados, ante la Junta Directiva o ante el representante legal, con el fin de verificar la atención de las mismas. De igual manera se dio trámite correspondiente ante las instancias necesarias para dar oportuna respuesta y procurar resolver la situación que origino la solicitud por parte del asociado.
4. Con el seguimiento a las quejas, se han generado informes que reposan en las respectivas actas de reuniones y consolidados semestrales, que se encuentran a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
5. Se analizaron y estudiaron, mediante averiguaciones pertinentes algunas quejas presentadas directamente al órgano de control social. Ante lo cual se solicitó a la gerencia dar el trámite correspondiente a las circunstancias que motivaron la queja y dar respuesta al asociado. Se requirió de igual manera adoptar los correctivos pertinentes.
6. Se realizó informe de gestión correspondiente al segundo año de labores, para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria de delegados del día 21 de marzo de 2026.
7. Durante el periodo del presente informe, no ha sido necesario convocar la Asamblea General Extraordinaria de asociados por alguna situación que amerite dicho procedimiento de conformidad con los estatutos.
8. Se realizaron periódicamente revisiones de las actas de los órganos de administración con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas por éstos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
9. Se definió para el periodo el reglamento de reuniones, definiendo la composición del quórum, la forma de adopción de las decisiones, el procedimiento de elecciones, las funciones del presidente, vicepresidente y secretario; de igual manera se lleva registro de las actas de las reuniones realizadas mensualmente las cuales reposan en los archivos de FESER.
10. Se realizó la correspondiente Verificación del listado de asociados para de participar en la asamblea 2026 para elegir delegados de acuerdo con la ley, el estatuto y los reglamentos.
1. Se cumple a cabalidad con el registro de actas correspondientes a las reuniones del Comité, en ellas se registran todos los pormenores de las reuniones del respectivo órgano de control social.

Reuniones Comité Control Social 2025			
Mes	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	Reunión de Trabajo
Enero	1		
Febrero	1		1
Marzo	1		1
Abril	1		1
Mayo	1		1
Junio	1		1
Julio	1		1
Agosto	1		1
Septiembre	1		1
Octubre	1		1
Noviembre	1		1
Diciembre	1	1	1
total	12	1	11

2. Se ha realizado el seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socioempresarial – PESEM de la organización, desde su construcción e implementación, hasta su evaluación; encontrando que se viene dando cumplimiento a las diferentes acciones, en beneficio del FONDO y de sus Asociados.

- Se han realizado diferentes capacitaciones dirigidas a la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comités Operativos, por parte de asesores externos contratados por la entidad.
- Se han celebrado las fechas especiales como día de la madre, día del padre, día del niño, fidelización, novenas de aguinaldos, entrega de bonos.
- Se han realizado capacitaciones a los asociados en diferentes temas de interés.
- Se han establecido acciones para promover el fondo y obtener nuevos Asociados.

PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS POR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DURANTE EL AÑO CORRESPONDIENTE AL INFORME.

1. Comportamiento de ingresos y egresos de asociados.

Este es un aspecto muy importante, por cuanto el número de asociados ha mostrado durante varios años una disminución en números absolutos, si se analiza el comportamiento del último año podemos mencionar que se ha estabilizado un poco, no se profundiza en este aspecto ya que será presentado en el informe gerencial; sin embargo desde este órgano de Control Social se recomienda a la Gerencia de la entidad, como se ha hecho en oportunidades anteriores, priorizar la labor comercial que permita no solo el crecimiento del número de asociados y la fidelización de quienes pertenecemos al FONDO.

2. Seguimiento al PESEM

El Programa de educación social y empresarial PESEM, fue formulado por FESER para el periodo entre 2021 y 2026, de conformidad con la normatividad legal vigente y con la finalidad de realizar diferentes actividades que generen impacto en la población objeto (asociados al fondo FESER), para lo cual en cada anualidad se asigna un presupuesto correspondiente.

Es importante tener en cuenta que el PESEM culmina en el presente año por lo cual será labor de la nueva Junta Directiva y de la Gerencia, construir el nuevo proyecto PESEM que apunte a la necesidades y expectativas del FONDO y asignar los recursos correspondientes para su implementación.

3. Compra de Software

Como se informó en la Asamblea anterior; durante el año 2024 se realizó una importante inversión en actualización de sistemas de información, con la expectativa de los Asociados de que contribuyera de manera importante a agilizar procesos y al fortalecimiento empresarial y desde el Comité de Control Social, señalamos en esa oportunidad que fue una inversión costosa a la cual le hizo falta un mejor diagnostico dadas las condiciones de FESER.

Hoy reiteramos nuestra apreciación porque la implementación de los módulos de que dispone el SOFTWARE aún no han sido implementados y queremos manifestar nuestra preocupación por que no solo fue el costo del software, sino que mensualmente la entidad debe pagar un valor de 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la empresa que vendió la licencia; situación que se vuelve muy onerosa si se tiene en cuenta que el incremento del SMLMV fue del 23% siendo el valor a pagar de siete millones de pesos m/cte. (7.000.000)

4

4. Política de Buen Gobierno.

FESER se acoge a las políticas de buen gobierno corporativo, las cuales corresponden a un conjunto de normas que regulan la gestión de una empresa. Estas políticas buscan garantizar la transparencia, eficiencia e integridad en la administración de la empresa, en virtud de lo anterior la Gerencia, la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal, el Comité de Control Social, promueven la adopción de buenas prácticas corporativas y la transparencia de los recursos que ingresen al fondo, cumpliendo con la normatividad legal vigente para este tipo de organizaciones.

5. Análisis de PQRS

Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentaron 53 PQRS de asociados por diferentes temas que se consolidan en el cuadro que se presenta a continuación.

Es importante analizar que esas 53 Quejas representan el 3.8% de la población afiliada al fondo, lo que indica que un 96.2% se encuentra satisfecho o no encontró motivos para elevar interponer una queja ante las directivas de la organización.

Sin embargo, es importante analizar que el total de PQRS creció con respecto al año anterior en 14 requerimientos, ya que llegaron 21 PQRS mas, pero de estas 7 fueron Felicitaciones.

De igual manera, se realiza un análisis de los motivos que llevaron estos asociados a formular su inconformidad de manera escrita y la principal inconformidad, está relacionada con el tiempo transcurrido para la devolución de los aportes en el momento en que se retiran del fondo,

Tabla No 1. Distribución de las PQRS, según motivo 2025.

MES	CANTIDAD	MOTIVOS		
ENERO	1	Devolucion de aportes	/	/
FEBRERO	1	Devolucion de aportes	/	/
MARZO	6	2 Por Devolucion de aportes	2 Felicitación	2 otros
ABRIL	2	/	1 Felicitacion	1 otros
MAYO	1	Devolucion de aportes	/	/
JUNIO	4	/	/	4 otros
JULIO	13	5 Devolucion aportes	1 Felicitacion	7 otros
AGOSTO	0	/	/	/
SEPTIEMBRE	8	2 Devolucion aportes	3 Felicitaciones	
OCTUBRE	4	1 Devolucion de aportes		3 otros
NOVIEMBRE	8	/	/	8 oros
DICIEMBRE	5	/	/	Otros

53

6. Encuesta de Satisfacción 2025.

El comité de Control social, realizo durante el año 2025 una encuesta de satisfacción general de nuestros asociados, la cual fue enviada y realizada a través de plataforma virtual desde el celular o computador de nuestros asociados, contando con una amplia participación.

La encuesta permitió conocer opiniones respecto a los servicios que ofrece FESER, conocimiento del Fondo, municipio de procedencia, entre muchas otras variables.

Los resultados de dicha encuesta de satisfacción se adjuntan al presente informe.

7. Resolución 001 de 2026 - Proceso disciplinario.

El Comité de Control Social analizó la información relacionada con los hechos en los que incurrió una de las asociadas, los cuales constituyen violaciones a los estatutos y al Código de Buen Gobierno. En consecuencia, se adelantó la investigación correspondiente, garantizando el debido proceso, la oportunidad para rendir descargos y la valoración objetiva de las pruebas.

Concluida la etapa investigativa, el Comité emitió la resolución respectiva y la remitió a la Junta Directiva, junto con las conclusiones y recomendaciones del caso, para que esta adoptara la decisión definitiva conforme a sus competencias. Es de aclarar que, antes de tomar dicha decisión, la Junta Directiva solicitó el análisis y concepto de un abogado experto en la materia, con el fin de contar con una valoración jurídica especializada.



MARIA DEL PILAR RIVERA G

Presidenta



BERENICE ISAZA

secretaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MARZO 21 DE 2026

ASOCIADOS POSTULADOS PARA CONFORMAR

EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

A continuación, se informa una breve descripción del perfil de los asociados postulados para conformar Junta Directiva de FESER 2026-2028, el comité de control social vigente verificará el cumplimiento de requisitos estatutarios:

POSTULADOS A CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
BERENICE ISAZA MARTINEZ	Enfermera profesional especialista en Epidemiología, experiencia en el sector solidario. Formación en economía solidaria. Asociada de FESER hace 9 años.
CARLOS ANDRES GARCIA CAICEDO	Administrador de empresas, especialista en gestión ambiental y gestión de seguridad y salud en el trabajo, experiencia en el sector privado como director administrativo y asesor integral. Formación en economía solidaria. Asociado de FESER hace 9 años.
CARLOS ARTURO BEDOYA GARCIA	Contador Público, experiencia en el sector privado como ejecutivo de afiliaciones y asesor comercial. Formación en economía solidaria. Asociado de FESER hace 20 años.
CRUZ EDILMA MORALES PESCADOR	Tecnóloga en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia en el sector privado. Formación en economía solidaria. Asociada de FESER hace 9 años.
CRUZ ELENA LEON CARDONA	Técnico en auxiliar de contabilidad, experiencia en el sector privado como parte del área administrativa. Formación en economía solidaria. Asociada de FESER hace 17 años.
MARIA OLGA CARDONA ARROYAVE	Técnico en el sector pecuaria, experiencia en el sector privado como parte del área administrativa, actualmente pensionada. Formación en economía solidaria. Asociada de FESER hace 42 años.